VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 042 DE 2025

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 05 de Mayo de 2025, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, **JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ**, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **ALBA AURORA COLINA**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/056 del día 05 de mayo de 2025, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 042 de 2025.

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000).

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
DIEGO RODRIGUEZ	CC. No. 17.327.023 DE VILLAVICENCIO	$12.000.000

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del **único oferente DIEGO RODRIGUEZ CC. No. 17.327.023 DE VILLAVICENCIO.**

EVALUACIÓN OFERTA PRESENTADA POR: DIEGO RODRIGUEZ CC. No. 17.327.023 DE VILLAVICENCIO.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Presentar una certificación expedida por el gerente, director y/o representante legal de una emisora local en la cual se haga constar: - Que cuenta con un espacio radial para la Divulgación de comerciales de treinta (30) segundos cada uno relacionado con información institucional de lunes a viernes 8:00 a.m, 9:00 a.m, En Frecuencia Modulada (FM). - Que la emisora local cuenta con mínimo 500 oyentes.	X		El proponente presenta con su oferta certificación de fecha 30 de abril de 2025, suscrita por el señor **LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE**, Gerente de la emisora EXITOSA STEREO 107.8 FM por medio de la cual hace constar lo siguiente: "Que el señor DIEGO RODRIGUEZ identificado con número de cédula 17.327.023 de Villavicencio, cuenta con un espacio radial en frecuencia modulada activo, donde emite el programa DIEGO NOTICIAS INFORMANDO de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 09:00 a.m., desde el 01 de febrero de 2020 sin ninguna interrupción, por la emisora Exitosa Stereo 107.8 F.M. en el Municipio de Villavicencio-Meta, en el cual puede divulgar comerciales de 30 segundos relacionados con información institucional. Igualmente certifico que de acuerdo con el último Estudio Continuo de Audiencia Radial ECAR contamos con más de 5.000 oyentes a nivel del departamento del Meta y los Llanos Orientales". En el certificado aportado por el oferente se hace constar que cumple con los horarios establecidos, cuenta con un espacio de transmisión radial y cumple con el número de oyentes, acreditando de esta manera el cumplimiento de lo exigido en el requisito habilitante de orden técnico. Por lo tanto, el oferente **CUMPLE**.
Presentar certificación en la que se acredite una experiencia de mínimo un (1) año de transmisión radial. Dicho documento deberá estar debidamente certificado por el gerente, director y/o representante legal de la emisora.	X		El proponente presenta con su oferta certificación de fecha 30 de abril de 2025, suscrita por el señor **LUIS EMILIO RODRIGUEZ DUARTE**, Gerente de la emisora EXITOSA STEREO 107.8 FM por medio de la cual hace constar lo siguiente: "Que el señor DIEGO RODRIGUEZ identificado con número de cédula 17.327.023 de Villavicencio, cuenta con un espacio radial en frecuencia modulada activo, donde emite el programa DIEGO NOTICIAS INFORMANDO de lunes a viernes en el

			horario de 08:00 a.m. a 09:00 a.m., desde el 01 de febrero de 2020 sin ninguna interrupción, por la emisora Exitosa Stereo 107.8 F.M. en el Municipio de Villavicencio-Meta, en el cual puede divulgar comerciales de 30 segundos relacionados con información institucional. Se acreditó de manera adecuada que el oferente cuenta con la experiencia en transmisión radial, conforme a lo exigido por el requisito habilitante de orden técnico. Por lo tanto, el oferente **CUMPLE**.
LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o	**X**		El proponente allega copia de **la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 0818 DE 2017** y del acta de liquidación a fin de acreditar la experiencia requerida, así: **CONTRATISTA:** DIEGO RODRIGUEZ **CONTRATANTE:** GOBERNACION DEL META **OBJETO DEL CONTRATO:** EMISON DE CUÑAS Y PROGRAMAS RADIALES PARA LA DIFUSIÓN DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS INSTITUCIONALES CON EL FIN DE PROMOCIONAR LAS ACCIONES Y PROGRAMS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. **VALOR DEL CONTRATO:** VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000). **FECHA DE INICIO:** 02 DE ABRIL DE 2018 **FECHA DE TERMINACION:** 01 DE AGOSTO DE 2018. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** (04) MESES Por lo tanto, con la presentación de los documentos, el oferente **CUMPLE**, con la experiencia requerida en la invitación pública.

uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.			

RESULTADO EVALUACIÓN: **DIEGO RODRIGUEZ CC. No. 17.327.023 DE VILLAVICENCIO.**

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **DIEGO RODRIGUEZ CC. No. 17.327.023 DE VILLAVICENCIO. CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **042 DE 2025**.

JUAN CARLOS AGUILAR VASQUEZ
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC.
Comité Evaluador Técnico

Proyectó: Diana L Rodríguez
CPS 1535 de 2025